ACTO ADMINISTRATIVO

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° IDRD-STRD-SAS-006-2019"

EL SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTES, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 04 de 1978, el Decreto-Ley 1421 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resoluciones 310 de 2016 y 448 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*".

Que el Decreto-Ley 1421 de 1993 establece el Estatuto Político, Administrativo y Fiscal y tiene por objeto dotar al Distrito Capital de los instrumentos que le permitan cumplir con las funciones y prestar los servicios a su cargo; promover el desarrollo integral de su territorio; y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. El artículo 144 del mencionado decreto, establece que se aplicará en el Distrito y sus entidades descentralizadas, las normas del estatuto general de contratación pública.

Que el artículo 87 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, Decreto 714 de 1996, consagra que los órganos de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la Ley.

Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que el Director General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución 310 de 2016, delegó en el Subdirector Técnico de Recreación y Deportes la facultad de tramitar y culminar las actuaciones administrativas propias de la actividad contractual, con cargo al presupuesto anual del proyecto de inversiones de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo señalado en los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.2 del Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos, cuya apertura se ordena mediante el presente Acto Administrativo.

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso es Selección Abreviada por Subasta Inversa de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2, literal a) del artículo 2 la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, el IDRD realizó los estudios y documentos previos requeridos, cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, cuyo objeto es: "*CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ.*".

Que El presupuesto oficial para esta contratación incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS ($170.000.000) M/CTE**

Que el mencionado presupuesto oficial está amparado en el siguiente **certificado de disponibilidad presupuestal:**

RUBRO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		
	No.	FECHA	VALOR
3311501111076 – A- Rendimiento Deportivo al 100x100	1282	09/04/2019	$170.000.000

Que teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del presente proceso de selección abreviada, cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, no se recibieron solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes, como consecuencia de lo anterior, el presente proceso **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

Que el pliego de condiciones definitivo, el anexo técnico, así como los estudios y documentos previos, anexos generales, ficha técnica y demás documentos del proceso podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes, dentro del término señalado en el cronograma, en la **Página web de Colombia Compra Eficiente-SECOP II:** www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Que, por lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar el proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica, con el fin de *"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ".*

En mérito de lo expuesto el IDRD,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica No. **IDRD-STRD-SAS-006-2019**, con el fin de ***"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE AYUDAS ERGOGÉNICAS, BEBIDAS HIDRATANTES Y COMPLEMENTOS NUTRICIONALES, PARA EL APOYO NUTRICIONAL Y PREPARACIÓN DEPORTIVA EN ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA DE LOS DEPORTISTAS DEL PROGRAMA DE RENDIMIENTO DEPORTIVO, RESERVA DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO DEL REGISTRO DE BOGOTÁ".***

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el cronograma definitivo, el cual hace parte integral del pliego de condiciones:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuestas a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	24/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	24/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Firmeza del Acto Apertura del proceso de selección	27/05/2019	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta el día 29/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	31/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	31/05/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	05/06/2019 09:00 am	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	05/06/2019 09:05 am	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	05/06/2019 09:10 am	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación o evaluación	07/06/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	12/06/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para subsanar los documentos requeridos por la entidad	12/06/2019	
Publicación de respuestas a las observaciones a la verificación e informe definitivo	14/06/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	18/06/2019 09:00 am	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de la lista de participantes de la subasta y publicación del precio de arranque	19/06/2019	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Capacitación Sobre La Herramienta De Subasta – Con La Presencia Física De Los Proponentes	20/06/2019 09:00 am	Presencial Certisubasta - Certicamara S.A. Cra. 7 26 – 20 piso 19 Edif. Seguros Tequendama

Simulacro de Subasta Electrónica, con la participación de los proponentes	21/06/2019 09:00 am	**VIA ELECTRÓNICA** Certisubasta - Certicamara S.A.
Evento Subasta Inversa Electrónica	25/06/2019 09:00 am	**VIA ELECTRÓNICA**
Firma de Oferta Final de Precio	26/06/2019	Subdirección de Contratación Calle 63 No. 59A-06
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	27/06/2019	Salón Caracol del IDRD - Calle 63 No. 59A-06.
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días siguientes a la presentación de la oferta final	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro del día siguiente a la suscripción del contrato	Sala de Consulta de la Subdirección de Contratación IDRD
Entrega garantías	Dentro de los dos (2) días siguientes a suscripción del contrato.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía de cumplimiento y/o RCE	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Con la finalidad de garantizar la participación de los proponentes en la capacitación y simulacro de la subasta electrónica, se hace necesario que se presenten las subsanaciones dentro del término fijado en el cronograma, a fin de estar habilitados antes del inicio de la apertura del sobre económico.

ARTÍCULO TERCERO: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas y a la ciudadanía en general, para que participen en el presente proceso de selección, presentando recomendaciones escritas y oportunas, buscando la eficiencia y probidad que están obligados a cumplir los entes estatales.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página Web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá, D.C. a los 2 4 - 0 5 - 2 0 1 9

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO
SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTES

Proyectó: Jennifer Karina Vargas Moreno – ASC
Revisó: Carlos Alfonso González Garzón - ASC
Aprobó: Jhair Fernando Orrego Pereira - Subdirector de Contratación